



Universidad de Valladolid

Consejo Social

## ACUERDO NÚMERO 19/24

**POR EL QUE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO SOCIAL, POR DELEGACIÓN DEL PLENO, ACUERDA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS-COLABORACIÓN ASIGNADAS A LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES, CONVOCATORIA 2024-2025, ENTRE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS**

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes ha remitido al Consejo Social de la Universidad de Valladolid, con fechas de 8 de mayo y 9 de mayo, la petición de distribución de las Becas-Colaboración relativas al Curso Académico 2024-2025, en función de los criterios establecidos por el propio Ministerio, habiéndose asignado a la Universidad de Valladolid 58 Becas de las 2.431 becas a convocar.

La normativa atribuye al Consejo Social la competencia para distribuir las denominadas Becas-Colaboración, destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres Universitarios Oficiales, prestando su colaboración en un Departamento de la universidad, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión celebrada en fecha 17 de mayo de 2024, tras estudiar y debatir el tema, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**“Distribuir las Becas-Colaboración del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes asignadas a la Universidad de Valladolid para el Curso Académico 2024-2025, en la forma señalada en el documento Anexo.”**

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación y, al amparo de la legislación vigente, expido el presente documento.

En Valladolid a la fecha de firma electrónica.

El presidente de la Comisión Académica - D. Luis Díaz González

El secretario del Consejo Social - D. Enrique Berzal de la Rosa

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 112.1 de la LPAC, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

| Código Seguro De Verificación | WEx/xtDolo/51WcETgLLsA==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Luis Nicanor Diaz Gonzalez - Presidente Comisión Académica Consejo Social   | Firmado | 22/05/2024 11:53:14 |
|                               | Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social   | Firmado | 22/05/2024 11:51:20 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/3                 |
| Uri De Verificación           | <a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WEx%2FxtDolo%2F51WcETgLLsA%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WEx%2FxtDolo%2F51WcETgLLsA%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |





Universidad de Valladolid

Consejo Social

## PROPUESTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DE DISTRIBUCIÓN BECAS DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES, A DESARROLLAR EN DEPARTAMENTOS DE LA UVA - Curso 2024-2025

### PRIMERO

Becas asignadas por el Ministerio a la UVA: 58 (una beca por Departamento – orden alfabético)

1. Álgebra, Análisis Matemático, Geometría y Topología
2. Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense
3. Anatomía y Radiología
4. Biología Celular, Genética, Histología y Farmacología
5. Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología
6. Comunicación Audiovisual y Publicidad
7. Ciencias Agroforestales
8. Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría, Ingeniería mecánica e Ingeniería de los procesos de fabricación
9. Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia
10. Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras
11. Derecho Civil
12. Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado
13. Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo e Internacional Privado
14. Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho
15. Derecho Público
16. Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática
17. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
18. Didáctica de la Lengua y Literatura
19. Economía Aplicada
20. Economía Financiera y Contabilidad
21. Electricidad y Electrónica
22. Enfermería
23. Estadística e investigación Operativa
24. Filología clásica
25. Filología francesa y alemana
26. Filología Inglesa
27. Filosofía (filosofía, lógica y Filosofía de la ciencia, Teoría e Historia de la educación, Filosofía moral, estética y Teoría de las artes)
28. Física aplicada
29. Física de la materia condensada, cristalografía y mineralogía
30. Física Teórica Atómica y Óptica
31. Fundamentos del análisis económico e Historia e Instituciones económicas
32. Geografía
33. Historia antigua y medieval
34. Historia Moderna, Contemporánea, de América y Periodismo
35. Informática (Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos)
36. Ingeniería Agrícola y Forestal
37. Ingeniería de sistemas y automática
38. Ingeniería eléctrica
39. Ingeniería energética y Fluidomecánica
40. Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente
41. Lengua española
42. Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
43. Matemática aplicada
44. Medicina, dermatología y toxicología
45. Organización de empresas y comercialización e Investigación de mercados

|                                      |   |               |                     |  |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | WEx/xtDolo/5lWcETgLLsA==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Luis Nicanor Diaz Gonzalez - Presidente Comisión Académica Consejo Social   | Firmado       | 22/05/2024 11:53:14 |  |
| <b>Observaciones</b>                 | Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social   | Firmado       | 22/05/2024 11:51:20 |  |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WEx%2FxtDolo%2F5lWcETgLLsA%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WEx%2FxtDolo%2F5lWcETgLLsA%3D%3D</a> |               |                     |  |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |               |                     |  |



Universidad de Valladolid

Consejo Social

- 46. Pedagogía
- 47. Pediatría e inmunología, Obstetricia y ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e historia de la ciencia
- 48. Prehistoria, arqueología, Antropología social y ciencias y Técnicas historiográficas
- 49. Producción Vegetal y Recursos Forestales
- 50. Psicología
- 51. Química Analítica
- 52. Química Física y Química Inorgánica
- 53. Química Orgánica
- 54. Sociología y Trabajo Social
- 55. Tecnología Electrónica
- 56. Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos
- 57. Teoría de la Señal y Comunicación e Ingeniería Telemática
- 58. Urbanismo y Representación de la Arquitectura

## SEGUNDO

**Al menos un 10 por ciento de becas más para el supuesto de una eventual insuficiencia de candidatos para las becas inicialmente asignadas (se consignan 10 becas más)  
(Orden de prelación de los Departamentos\_ una beca por Departamento)**

- 1. Historia del Arte
- 2. Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente
- 3. Teoría de la Señal y Comunicación e Ingeniería Telemática
- 4. Física de la materia condensada, cristalografía y mineralogía
- 5. Ingeniería de Sistemas y Automática
- 6. Producción Vegetal y Recursos Forestales
- 7. Física Teórica Atómica y Óptica
- 8. Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología
- 9. Química Física y Química Inorgánica
- 10. Ingeniería Agrícola y Forestal

|                                      |   |               |                     |  |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | WEX/xtDolo/51WcETgLLsA==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Luis Nicanor Diaz Gonzalez - Presidente Comisión Académica Consejo Social   | Firmado       | 22/05/2024 11:53:14 |  |
| <b>Observaciones</b>                 | Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social   | Firmado       | 22/05/2024 11:51:20 |  |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WEX%2FxtDolo%2F51WcETgLLsA%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=WEX%2FxtDolo%2F51WcETgLLsA%3D%3D</a> |               |                     |  |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |               |                     |  |